

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 1 de 6

INCIDENCIA DE LOS IMPUESTOS TERRITORIALES EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO

MARISELLA MARÍN ARIAS

Institución Universitaria de Envigado

marisellamarin@outlook.com

CAROLINA QUINTERO GRISALES

Institución Universitaria de Envigado

karokinte@gmail.com

Resumen: En este trabajo se dan a conocer los Impuestos Territoriales acordados por el Municipio de Envigado en su Estatuto Tributario y se identifica la incidencia del ingreso de estos recursos para el desarrollo de su labor. Por lo tanto, se indican las estrategias de cobro que el Municipio de Envigado implementa para el recaudo de estos impuestos, con los cuales desea cumplir plenamente sus compromisos a beneficio de la comunidad. También se comparten datos y cifras recientes de interés general, entre estos un comparativo tarifario de los principales Impuestos Territoriales de Envigado con los municipios vecinos Itagüí, Sabaneta y Medellín.

Palabras claves: *actividad comercial, actividad de servicio, actividad industrial, base gravable, causación, contribución, gobierno local, hecho generador, impuesto, periodo gravable, sectores económicos, sujeto activo, sujeto pasivo, tarifas, valorización.*

Abstract: In this written work, know the Territorial Taxes agreed by the Municipality of Envigado in the Tax Statute and identify of the income of these resources for the development of their work, is identified. Therefore, it is indicated the collection strategies that the Municipality of Envigado implements for the collection of these taxes, with which it wishes to fulfill its commitments to the benefit of the community. Also share recent data and figures of general interest, among them a comparative tariff of the main Territorial Taxes of Envigado with the neighboring municipalities Itagüí, Sabaneta and Medellín.

Key words: *commercial activity, service activity, industrial activity, taxable base, causation, contribution, local government, generator fact, tax, taxable period, economic sectors, active subject, passive subject, rates, valorization.*

1. INTRODUCCIÓN

Los impuestos hacen parte vital de las rentas que percibe el gobierno, con ellos financia la infraestructura y servicios esenciales para los ciudadanos, ya que debe cumplir con las responsabilidades que se establecen desde el marco jurídico de los derechos humanos. Este marco constituye como requisitos mínimos para el cumplimiento de los derechos económicos y sociales de la población, la atención en salud primaria y la educación básica.

El Estado propicia a los municipios autonomía para la satisfacción de estas y otras necesidades y para la gestión de sus intereses dentro de los límites previstos en la Constitución y la Ley. Por consiguiente, el municipio interactúa de manera directa con el ciudadano en la prestación de

servicios básicos y para tal efecto y como toda institución, requiere de ingresos para su funcionamiento, cumplimiento de lo encomendado y ejecución de inversiones que prioricen en el bienestar de los habitantes de su territorio.

Es por esto, que el recaudo de los Impuestos Territoriales hace parte esencial de la administración municipal, la cual busca que cada vez más declarantes, reconozcan y cancelen este tributo. Es así como el Municipio de Envigado ha adoptado su propio Estatuto Tributario establecido en el Acuerdo 062 de 2008, el cual tiene por objeto la definición general de los Bienes y Rentas Municipales, la determinación, discusión, fijación y cobro de los tributos, participaciones, contribuciones, donaciones, beneficios, cobro y otros ingresos, su administración y control, lo mismo que la regulación del régimen de infracciones y sanciones. (Envigado, 2008)

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 2 de 6

En conformidad con lo expuesto, hemos decidido direccionar el trabajo de grado a analizar la incidencia de los Impuestos Territoriales acordados por el Municipio de Envigado, con respecto al presupuesto y destinación de los recursos durante el primer trimestre de la vigencia 2017.

2. IMPUESTOS TERRITORIALES DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO

Acuerdo N°. 062-2008 (diciembre 17 de 2008): “Por medio del cual se adopta el estatuto tributario municipal de Envigado”.

El Estatuto Tributario Municipal, para el Municipio de Envigado tiene por objeto la definición general de los Bienes y Rentas Municipales, la determinación, discusión, fijación y cobro de los tributos, participaciones, contribuciones, donaciones, beneficios, cobro y otros ingresos, su administración y control, lo mismo que la regulación del régimen de infracciones y sanciones.

El sistema tributario en el Municipio de Envigado, se funda en los principios de equidad, eficiencia en el recaudo y progresividad. Las normas tributarias no se aplicarán con retroactividad.

El Municipio de Envigado goza de autonomía para fijar los tributos municipales necesarios para el cumplimiento de sus funciones, dentro de los límites establecidos por la Constitución y la Ley.

Corresponde al Honorable Concejo Municipal de conformidad con la Constitución y la Ley, reglamentar los Tributos y Contribuciones en la Jurisdicción del Municipio de Envigado. Así mismo, es facultativo del Concejo Municipal autorizar a las Autoridades Municipales para fijar las tarifas de tributos y contribuciones que se cobren a los Contribuyentes, como recuperación de los costos de los servicios que les presten de conformidad con el artículo 338 de la Constitución Nacional.

Están constituidos como Impuestos los gravámenes creados por la potestad soberana del Estado sobre los bienes y actividades y cuya

imposición en el Municipio de Envigado, emana de la Constitución, la Ley y las Ordenanzas ratificadas por el Honorable Concejo Municipal a través de Acuerdos. El tributo es la forma como el Municipio de Envigado obtiene parte de los recursos para financiar los planes, proyectos y programas tendientes a la satisfacción de las necesidades de la colectividad.

En el Municipio de Envigado radican las potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro de los impuestos municipales. (Envigado, 2008)

Tabla1

Relación de impuestos territoriales acordados en el Municipio de Envigado por orden porcentual de contribución

Impuesto	Recaudo	% del recaudo
Predial unificado	\$24.703.812.912	41,745%
Industria y comercio	\$14.585.105.396	24,646%
Delineación y urbanismo	\$7.740.643.093	13,080%
Alumbrado público	\$4.388.287.520	7,415%
Sobretasa consumo gasolina motor	\$1.426.843.000	2,411%
Sobretasa bomberil	\$1.267.598.773	2,142%
Avisos y tableros	\$1.207.844.326	2,041%
Teléfonos	\$972.989.216	1,644%
Estampillas	\$780.330.866	1,319%
Contribución del 5% sobre contratos	\$759.773.610	1,284%
Porcentaje del impuesto predial para corporaciones autónomas regionales	\$647.770.379	1,095%
Circulación y tránsito por transporte público	\$411.151.195	0,695%
Publicidad exterior visual	\$280.287.603	0,474%
Otros impuestos indirectos	\$5.120.312	0,009%
Juegos de suerte y azar	\$892.907	0,002%
TOTAL	\$59.178.451.108	100,000%

Nota: Elaboración propia con información tomada del Informe CGR Presupuestal Municipal (enero-marzo 2017).

2.1 Ingresos a nivel municipal

En los municipios la clasificación de los ingresos está compuesta por:

- Ingresos corrientes
- Recursos de capital
- Fondos especiales
- Ingresos de los establecimientos públicos del orden municipal.

Ingresos tributarios

Son aquellos provenientes del pago que hacen los contribuyentes por mandato de ley en las condiciones que ésta determina. Se denominan comúnmente impuestos.

Y cumplen con las siguientes características:

- Son propiedad del municipio
- Tienen carácter obligatorio
- Son generales, según su base gravable
- No generan contraprestación alguna
- Son exigidos coactivamente, si es el caso.

Estos se clasifican en:

Impuestos directos: son gravámenes establecidos por ley y que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas y por lo tanto no son trasladables a otros actores económicos.

Impuestos indirectos: son gravámenes establecidos por la ley relacionados con el tipo de actividades realizadas en el municipio, incluyen otra serie de fuente de recursos territoriales, tales como: venta de bienes y servicios, rentas contractuales, estampillas, sobretasas, Etc.

Figural

Contribución de los ingresos en el Municipio de Envigado



Nota: Elaboración propia con información tomada del CGR Presupuestal-Ejecución de ingresos.

2.2 Destinación de los recursos

Durante el primer trimestre del año 2017 el Municipio de Envigado, comprometió en la destinación de sus recursos un valor total de \$131.390.455.744, los cuales se distribuyeron como se muestra en la siguiente tabla y respectiva gráfica:

Tabla 2

Destinación de los recursos en orden porcentual basado en el presupuesto del Municipio de Envigado para el primer trimestre del año 2017

Destinación	Definitivo	Compromisos	% del gasto Inversión
Transporte	87,932,159,149	41,017,716,340	31.22%
Educación	88,423,165,427	26,357,016,344	20.06%
Equipamiento	20,471,824,565	14,450,319,004	11.00%
Deporte y recreación	16,453,568,674	10,173,444,313	7.74%
Atención a grupos vulnerables - promoción social	22,839,877,470	9,255,859,724	7.04%
Salud	29,823,200,636	6,425,705,011	4.89%
Fortalecimiento institucional	24,415,241,263	5,383,086,666	4.10%
Prevención y atención de desastres	4,695,992,703	3,067,222,070	2.33%
Agua potable y saneamiento básico (sin incluir proyectos de VIS)	10,264,300,755	3,061,112,177	2.33%
Ambiental	29,376,491,267	2,601,550,555	1.98%
Promoción del desarrollo	6,866,338,473	2,346,922,776	1.79%
Justicia y seguridad	14,044,814,202	2,161,077,079	1.64%
Vivienda	4,650,615,045	1,984,593,784	1.51%
Cultura	10,149,624,476	1,782,443,050	1.36%
Desarrollo comunitario	1,186,156,000	595,543,440	0.45%
Centros de reclusión	2,914,268,917	474,428,589	0.36%
Agropecuario	1,340,942,820	252,414,822	0.19%
TOTAL	375,848,581,843	131,390,455,744	100.00%

Nota: Elaboración propia con información tomada del Informe FUT Gastos de Inversión Presupuestal Municipal (Enero-Marzo 2017).

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 4 de 6

2.3 Cuadro de tarifas según Acuerdos municipales

Tabla3

Comparativo de tarifas entre los municipios de Envigado, Itagüí, Sabaneta y Medellín.

Tabla tarifaria comparativa del Municipio de Envigado y sus municipios vecinos Itagüí, Sabaneta y Medellín.				
Impuestos territoriales municipales		Municipio de Envigado	Municipio de Itagüí	Unidad de medida / Base
		Acuerdo 062 de 2008	Acuerdo 030 de 2012	
Impuesto predial unificado	Residencial	Entre 5,0 y 16,0	Entre 3,0 y 14,0	Milajes / Avalúo catastral
	Comercial	Entre 10,3 y 16,0	Entre 8,0 y 14,0	
	Industrial		Entre 10,0 y 14,0	
Impuesto de industria y comercio	Industrial	Entre 4,0 y 7,0	Entre 2,5 y 10,0	Milajes / Ingresos netos
	Comercial	Entre 4,0 y 10,0	Entre 4,0 y 10,0	
	Servicios	Entre 2,0 y 25,0	Entre 5,0 y 10,0	
Impuesto alumbrado público	Residencial	Entre 0,11 y 0,91 UVT según el estrato	Entre 0 y 0,35 UVT según el estrato	UVT / Servicio, Estrato, KWH
	Comercial e Industrial	Entre 0,13 y 81,52 UVT según su avalúo y ubicación (urbano)	Entre 0,7 y 30 UVT según el consumo en KWH	
Sobretasa a la gasolina		18,5%	18,5%	Porcentaje / Consumo
Impuesto de avisos y tableros		15%	15%	Porcentaje / Impuesto de Industria y Ccio
Impuesto de teléfonos	Residencial	Entre 0,14 y 0,20 UVT según el estrato	Entre 0,10 y 0,25 UVT según el estrato	UVT / Línea telefónica
	Comercial e Industrial	0,33 y 0,55 UVT respectivamente	0,55 y 0,60 UVT respectivamente	

Nota: Elaboración propia con información tomada de cada uno de los Acuerdos municipales mencionados.

Análisis:

- En cuanto al Impuesto predial unificado, podría ser más beneficioso poseer un inmueble en el municipio de Itagüí, debido a que este presenta un rango tarifario menor con respecto a los demás municipios relacionados.

- Se observa que los municipios de Envigado y Sabaneta, cuentan con la tasa más alta en impuesto predial.

- En cuanto al Impuesto de industria y comercio, los municipios de Medellín y Sabaneta

establecen un rango tarifario menor, lo que puede indicar mayor actividad económica.

- Envigado cuenta con un rango tarifario muy amplio en el Impuesto de industria y comercio, lo cual podría ser un factor determinante para comerciantes e inversionistas.

- La Sobretasa a la gasolina para estos municipios, tiene una constante tarifaria de 18,5% sobre el consumo, según lo determinado por el Estado.

- El Impuesto de avisos y tableros, también es una tarifa general del 15% sobre el valor del impuesto de industria y comercio.

Tabla3.1

Comparativo de tarifas entre los municipios de Envigado, Itagüí, Sabaneta y Medellín.

Tabla tarifaria comparativa del Municipio de Envigado y sus municipios vecinos Itagüí, Sabaneta y Medellín.				
Impuestos territoriales municipales		Municipio de Sabaneta	Municipio de Medellín	Unidad de medida / Base
		Acuerdo 04 de 2014	Acuerdo 064 de 2012	
Impuesto predial unificado	Residencial	Entre 5,0 y 12,0	Entre 5,0 y 15,0	Milajes / Avalúo catastral
	Comercial	Entre 13,0 y 16,0	Entre 9,0 y 15,0	
	Industrial	Entre 14,0 y 16,0		
Impuesto de industria y comercio	Industrial	Entre 2,0 y 10,0	Entre 2,0 y 7,0	Milajes / Ingresos netos
	Comercial	Entre 5,0 y 10,0	Entre 2,0 y 10,0	
	Servicios	Entre 2,0 y 10,0	Entre 2,0 y 10,0	
Impuesto alumbrado público	Residencial	Entre 0,11 y 1,52 UVT según el estrato	Entre 0,042 y 2,50 UVT según el estrato	UVT / Servicio, Estrato, KWH
	Comercial e Industrial	1,30 y 2,0 UVT respectivamente	Entre 0,541 y 96,757 UVT según el consumo en KWH	
Sobretasa a la gasolina		18,5%	18,5%	Porcentaje / Consumo
Impuesto de avisos y tableros		15%	15%	Porcentaje / Impuesto de Industria y Ccio
Impuesto de teléfonos	Residencial	Entre 0,084 y 0,284 UVT según el estrato	Se elimina el impuesto de teléfonos por dudas en la vigencia de dicho impuesto, según jurisprudencia del Consejo de Estado.	UVT / Línea telefónica
	Comercial e Industrial	0,335 y 0,635 UVT respectivamente		

Nota: Elaboración propia con información tomada de cada uno de los Acuerdos municipales mencionados.

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 5 de 6

CONCLUSIONES

- Para el Municipio de Envigado, los ingresos tributarios se constituyen como los ingresos corrientes más importantes, generando un incremento anual aproximado del 9 %; dentro de este grupo se tiene el impuestos predial unificado e industria y comercio como los de mayor participación, seguidos por los impuestos de delineación y urbanismo, alumbrado público, sobretasa consumo gasolina motor, sobretasa bomberil y avisos y tableros, entre otros.
- Con el presupuesto municipal planteado, se espera dar cumplimiento a las necesidades del fisco y de los sectores económicos, los cuales realizan su contribución a favor del desarrollo del Municipio de Envigado para que sea representado en el gasto público.
- En el comparativo relacionado de los Estatutos Tributarios de Envigado, Itagüí, Sabaneta y Medellín, se observa que mantienen un rango similar para los diferentes impuestos territoriales implementados; resaltando sus tarifas el Municipio de Itagüí brinda en su Acuerdo municipal 030 de 2012, algunas diferencias significativas para los contribuyentes que están en pro de la economía.
- Los Impuestos Territoriales Municipales actúan como medio de financiación para el desarrollo y beneficio de la comunidad y esto es evidenciado por los contribuyentes envigadeños, quienes reconocen la gestión de la Administración y solidariamente tributan acorde a sus obligaciones como se ve representado en el recaudo.

REFERENCIAS

- Acevedo, M. L. (13 de 07 de 2009). *es.scribd.com/doc/60445525/La-parametrizacion*. Recuperado el 24 de noviembre de 2016, de La parametrizacion es.scribd: <https://es.scribd.com/doc/60445525/La-parametrizacion>
- Actualicese.com*. (16 de 01 de 2017). Obtenido de Actualicese.com.
- Aniceto, R. (1962). *“Teoría General de las Finanzas Públicas*. (R. Santillán, Ed.) Obtenido de "http://www.economia.unam.mx.
- Castrillon, F. (2016). Cartilla Uniremington. En F. Castrillon, *Cartilla Uniremington*.
- Castrillón, F. (2016). *www.uniremington.edu.co*. Obtenido de www.uniremington.edu.co: [http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/impuesto%20territorial/impuesto%20territorial%202016\(empr esas\).pdf](http://imagenes.uniremington.edu.co/moodle/M%C3%B3dulos%20de%20aprendizaje/impuesto%20territorial/impuesto%20territorial%202016(empr esas).pdf)
- Catrillon, F. (2016). Impuestos Territoriales Uniremington. En F. Castrillon.
- Cifuentes*. (2006).
- Contraloría General de la Republica*. (1998). Obtenido de Contraloría General de la Republica.
- Envigado, A. d. (2016). *Plan de desarrollo 2016-2019*. Envigado.
- Envigado, C. M. (17 de Diciembre de 2008). *www.envigado.gov.co*. Obtenido de www.envigado.gov.co: http://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2016/10/Acuerdo%20062%20de%20diciembre%2017%20de%202008.pdf
- Guevara, G. (2017). <http://www.impuestos.us>. Obtenido de <http://www.impuestos.us>.
- Guillermo, S. M. (22 de enero de 2015). <http://www.gestiopolis.com/introduccion-los-sistemas-de-inventarios/>. Recuperado el 08 de noviembre de 2016, de <http://www.gestiopolis.com/introduccion-los-sistemas-de-inventarios/>: <http://www.gestiopolis.com/introduccion-los-sistemas-de-inventarios/>

	ARTICULO DE TRABAJO DE GRADO	Código: F-PI-028
		Versión: 01
		Página 6 de 6

Impuestos Territoriales. (2016).

Ocampo. (1987).

Porto, J. P. (2015). *Definición de proceso contable.* Recuperado el 08 de noviembre de 2016, de Definición de proceso contable: <http://definicion.de/proceso-contable/>

Prácticas Contables. (02 de enero de 2012). Recuperado el 08 de noviembre de 2016, de Prácticas Contables: <http://prcticascontables./2012/04/proceso-administrativo-de-compras.html#>

Quintero, T. (2014). Bogotá.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la Lengua Española.* Recuperado el 24 de noviembre de 2016, de Edición del Tricentenario: <http://dle.rae.es/?id=DgIqVCc>

Tirado. (1977). *Tirado.*

Urbanres. (14 de 09 de 2009). *Impuestos-definicion-y-caracteristicas.html.* Obtenido de [Impuestos-definicion-y-caracteristicas.html.](http://Urbanres-definicion-y-caracteristicas.html)

C.V.

Marisella Marín Arias: Auxiliar contable y estudiante del último semestre de Contaduría Pública de la Institución Universitaria de Envigado.

Carolina Quintero Grisales: Auxiliar contable y estudiante del último semestre de Contaduría Pública de la Institución Universitaria de Envigado.

